

RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el expediente N° 2109/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN) y las Resoluciones Rectorales N° 479/2023 y N° 716/2023, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N° 479/2023, se designó al Dr. Tomás Manuel GUOZDEN, DNI N° 27.312.014, como docente interino con la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación completa, perfil investigación, desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta la sustanciación y dilucidación de los respectivos concursos, lo que sea anterior.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 716/2023, se designó a Tomás Manuel GUOZDEN, DNI N° 27.312.014, como docente regular de la UNRN en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación completa, perfil investigación, en un todo de acuerdo con el Dictamen producido por el Jurado que entendió en el concurso AND 30 de la Sede Andina, para el Área Física, a partir del 1 de agosto de 2023.

Que, por tanto, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 479/2023, desde el 1 de agosto de 2023.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 479/2023, desde el 1 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°